



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS
Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE
NAYARIT, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.**

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de Nayarit, de fecha 28 de diciembre de 2020; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne en pleno el día 26 de enero de 2021, para emitir el siguiente. -----

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputadas por el principio de Mayoría Relativa a la Legislatura del Estado de Nayarit, y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----

Distrito electoral local **8** cabecera en **Tepic**

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Yolanda Sandoval Rosales	

Distrito electoral local **10** cabecera en **San Blas**

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Jesús Bulfrano Moreno Meza	Ramiro Alejandro Lara Jiménez

Distrito electoral local **14** cabecera en **Xalisco**

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Arturo Estrada López	Carlos Guillermo Cruz Morgado



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Distrito electoral local 18 cabecera en Bahía de Banderas

PRECANDIDATO PROPIETARIO	PRECANDIDATO SUPLENTE
Selene Lorena Cárdenas Pedraza	Yolanda Yadira Rodríguez Gómez

SEGUNDO: Por cuanto hace a los distritos electorales locales donde la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputados por el principio de Mayoría Relativa a la Legislatura del Estado de Nayarit, será la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, quien de conformidad con Base Décima Novena de la Convocatoria citada, subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit. -----

TERCERO: Respecto a las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputados por el principio de Representación Proporcional a la Legislatura del Estado de Nayarit; la Comisión no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas, por lo que será la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, quien de conformidad con Base Décima Novena de la Convocatoria citada, subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Estatal Electoral de Nayarit.-----

CUARTO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen. -----

QUINTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de Nayarit y en la página web movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
“Por México en Movimiento”


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario